



CUT: 137431-2018

RESOLUCIÓN JEFATURAL N° 132 -2018-ANA

Lima 06 AGO. 2018

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resoluciones Jefaturales N° 220-2015-ANA, 337-2015-ANA, 123-2016-ANA, 236-2017 ANA y 047-2018-ANA, se encargaron las funciones de Administradores Locales de las Administraciones Locales de Agua de Alto Mayo, Tarapoto, Tingo Maria Huallaga Central y Pucallpa, respectivamente

Que se ha visto por conveniente dar por concluida las encargaturas de funciones señalados en el considerando precedente y encargar a los profesionales que asumirán las funciones de los referidos órganos desconcentrados

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 27594, Ley que Regula la Participación del Poder Ejecutivo en el Nombramiento y Designación de Funcionarios Públicos, y lo dispuesto en el Reglamento de Organización y Funciones de la Autoridad Nacional del Agua, aprobado por Decreto Supremo N° 018-2017-MINAGRI,

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Dar por concluida, a partir de la fecha, la encargatura de funciones de Administraciones Locales de Agua que fueron otorgadas a los profesionales que se detallan a continuación, dándosele las gracias por los servicios prestados

N°	ALA	Profesional
1	Alto Mayo	José Wildor Estela Balcázar
2	Tarapoto	Luis Alberto Limo Seclén
3	Tingo Maria	Ángel Antonio Saldivar Hidalgo
4	Huallaga Central	Manuel Antonio Delgado Solórzano
5	Pucallpa	Lucio Edilberto Granda Maldonado

Artículo 2°.- Encargar, a partir de la fecha, las funciones de Administradores Locales de Agua de Administraciones Locales de Agua – ALA, a los siguientes profesionales:

N°	ALA	Profesional
1	Alto Mayo	Ángel Antonio Saldivar Hidalgo
2	Tarapoto	José Wildor Estela Balcázar
3	Tingo Maria	Manuel Antonio Delgado Solórzano
4	Huallaga Central	Luis Alberto Limo Seclén
5	Pucallpa	Gilberto Bocanegra Irigoín

Regístrese, comuníquese y publíquese



Ing. WALTER OBANDO LICERA
Jefe
Autoridad Nacional del Agua

Autoridad Nacional Del Agua
Autoridad Administrativa del Agua Huallaga

El Fedatario que suscribe, certifica que el presente documento que ha tenido a la vista es COPIA FIEL DEL ORIGINAL, y al que me remito en caso necesario de lo que doy fe: 13 FEB 2018
Tarapoto, -----

José Dolores Rivas Lluncor
FEDATARIO